**OFICIO-CIRCULAR NÚM. 8/2023, DE 7 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA**

**ASUNTO:** Convocatoria Concurso Euro-Low Vision 2023.

***Registro general número: 2023/0035594***

Con el propósito de estimular y dar a conocer las creaciones de las personas afiliadas que se dedican a la música y en uso de las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca el Concurso Musical Euro-Low Vision 2023 en su fase nacional, de acuerdo con las siguientes:

# BASES

1ª.- Podrán participar en la fase nacional del Concurso Euro-Low Vision 2023 todas las personas afiliadas a la ONCE, si bien las menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o tutores legales conforme a lo previsto en los Anexos I y II.

2ª.- Esta convocatoria desarrolla la fase nacional del Concurso Euro-Low Vision 2023, así como los aspectos generales de la fase internacional final.

3ª.- Los trabajos presentados a este concurso en su fase nacional deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Interpretación de un tema musical (solista o grupo), en el que al menos uno de los intérpretes o ejecutantes, voz o instrumentista, será afiliado/a a la ONCE. En caso de participación de intérpretes o ejecutantes distintos del concursante afiliado, se deberá contar con la autorización de aquellos para la presentación del trabajo al Concurso Euro-Low Vision 2023 y la divulgación y comunicación pública de sus aportaciones al trabajo, en los términos que se recogen en las presentes bases.
* El tema deberá ser original, cuya composición de letra o música haya sido realizada por la persona afiliada a la ONCE.
* Las composiciones deberán tener letra.
* Estilo musical libre.
* La duración máxima será de 4 minutos.
* El formato de la grabación será vídeo (archivo MP4).
* El vídeo deberá permitir el visionado de la interpretación vocal e instrumental.

4ª.- El vídeo ganador del concurso en su fase nacional, podrá ser explotado y publicado por la ONCE, sin límite territorial, a través de sus distintos canales de comunicación, como páginas web, redes sociales, revistas y publicaciones electrónicas, etc.

El/los autores del trabajo y los artistas que interpreten o ejecuten el mismo conservarán sus respectivos derechos de propiedad intelectual sobre sus creaciones, interpretaciones y ejecuciones, si bien autorizan la divulgación y comunicación pública, incluida la puesta a disposición por medios electrónicos, que la ONCE podrá realizar de las mismas, incluidas las imágenes/voz de su persona que aparezcan en el vídeo.

5ª.- El fallo del jurado de la fase nacional será inapelable y se hará público **antes del 23 de marzo de 2023.**

6ª- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

* Presidencia: titular de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas.
* Vicepresidencia: titular de la Dirección de Promoción Sociocultural Artística y Deportiva.
* Secretaría: titular del Departamento de Promoción Cultural y Artística.
* Vocalías: la persona que asume la Presidencia de la Comisión de Políticas Sociales del Consejo General y podrán incorporarse, a propuesta de la Presidencia o Vicepresidencia, también como vocales, cuantos profesionales con cualificación técnica se estime oportuno.

7ª.- Podrán ser **causa de descalificación automática**:

* El incumplimiento de alguno de los requisitos expresados en la base 3ª.
* La utilización de programas de edición musical o sintetizadores que impidan valorar la calidad vocal o instrumental real del participante, exceptuando los casos en los que se use con una finalidad artística o de estilo.
* La deficiencia de calidad del sonido y/o del vídeo.
* La presentación de un vídeo que no permita visionar la interpretación vocal e instrumental.

8ª.- Los concursantes deberán remitir sus trabajos y la documentación especificada en el siguiente párrafo **antes del 6 de marzo de 2023,** por correo electrónico a la siguiente dirección: [**music@once.es**](mailto:music@once.es), con el asunto “Euro-Low Vision2023 y el nombre de la persona afiliada”, significando que los trabajos solo se podrán enviar mediante un enlace de descarga que se incluirá en el cuerpo del correo.

Deberá remitirse una ficha que contenga los datos personales del participante afiliado y del trabajo a presentar, de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I, así como el consentimiento firmado por todos los intérpretes para el tratamiento de datos personales que figura en el Anexo II. Si el participante y/o los intérpretes que lo acompañan fueran menores de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, los referidos Anexos I y II deberán enviarse convenientemente cumplimentados con los datos personales y firma del tutor legal.

9ª.- Los autores e intérpretes del trabajo seleccionado en la fase nacional pasarán a la fase europea del Concurso Euro-Low Vision en representación de España, rigiéndose esta fase por los requisitos establecidos en su convocatoria; en concreto, autorizan a la ONCE, Views International y entidades internacionales colaboradoras del Concurso Euro-Low Vision a difundir su trabajo musical y su nombre, imagen y voz en los términos contemplados en la convocatoria de la fase europea del citado concurso y estarán disponibles para una entrevista en directo el 12 de mayo de 2023.

10ª.- La presentación de un trabajo al Concurso Euro-Low Vision presupone la aceptación total de las presentes bases. La ONCE queda eximida de cualquier responsabilidad derivada del plagio, o de cualquier otra infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en la que pudieran incurrir los participantes con sus trabajos.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo.

No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 8 de febrero de 2023. Con el fin de lograr la participación del mayor número posible de artistas en este concurso, se encarece que, por las Delegaciones Territoriales y demás centros, se le dé la máxima difusión, facilitando a los concursantes la realización y envío de sus trabajos.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLE DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

[BASES 1](#_Toc126152567)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 3](#_Toc126152568)

[DISPOSICIÓN FINAL 4](#_Toc126152569)

**ANEXO I-** FICHA DE INSCRIPCIÓN.

**ANEXO II-** CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

**ANEXO I**

**Marcar con una X lo que proceda.**

**CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO MUSICAL**

**Autor** (nombre y apellidos):

**Título**:

**Duración:**

**Lugar de realización**:

**Intérprete vocal** (nombre y apellidos):

**Instrumentista/s** (nombre y apellidos):

**Compositor/a música** (nombre y apellidos):

**Compositor/a letra** (nombre y apellidos):

**Datos personales del/a participante afiliado/a:**

Apellidos:

Nombre: ................................................................. DNI:

Domicilio:

Población: .......................................... Provincia:

Código Postal: ..................................... Teléfono:

Correo electrónico: ......................................... Fecha de nacimiento:

Nº de afiliación a la ONCE: ......................................... Centro de adscripción de la ONCE al que pertenece:

Papel en el trabajo musical presentado (cantante, intérprete, compositor) ...................................................................................................................................

**Firma**

**Datos del representante legal (de obligada cumplimentación en caso de menores de 18 años):**

Apellidos:

Nombre: ........................................................... DNI:

**Firma**

**ANEXO II**

**consentimiento expreso Para tratamiento**

**de datos personalES**

**(PARTICIPANTES)**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal que se recaban por la solicitud de participación en la convocatoria de la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision, serán tratados por la ONCE, en su calidad de responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, teniendo su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
* El tratamiento que la ONCE va a hacer de sus datos es necesario para gestionar la participación en la citada convocatoria y para dar a conocer su condición de autor/participante de la obra seleccionada o de las obras finalistas de la fase nacional, en su caso. Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la ONCE no podrá admitir a trámite su solicitud.
* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con quien se podrá contactar en el correo electrónico [dpdatos@once.es](mailto:dpdatos@once.es) y/o en la dirección postal de la calle Prado, n.º 24, 28014 Madrid.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la tramitación de la solicitud, el desarrollo de la convocatoria y la resolución de las posibles solicitudes y reclamaciones que puedan ser presentadas.
* En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid o al correo electrónico [dpdatos@once.es](mailto:dpdatos@once.es). La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

Los titulares de los datos o, en su caso, su representante legal, tienen el derecho, en caso de que así lo consideren, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La persona participante y, en su caso, su representante legal, declaran que han sido informados de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y otorgan su consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos recabados en la solicitud de participación en la convocatoria de la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision puedan ser tratados por la ONCE con el fin de que pueda ser tramitada su solicitud y, en su caso, la participación en la citada convocatoria y la comunicación pública de su condición de autor/intérprete de la obra seleccionada y de las obras finalistas de la fase nacional.

En...................., a ........ de.............................. de 2023.

Firma del participante Datos y firma del representante legal

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fdo.: